

## **AVISO A LOS ACREEDORES RECONOCIDOS DE URBI Y SUBSIDIARIAS**

Se hace del conocimiento de los acreedores reconocidos en los concursos mercantiles de Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (“Urbi” o la “Emisora”) y de sus subsidiarias, que, conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Urbi celebrada el 28 de diciembre de 2015 (la “Asamblea”) y en los convenios concursales aprobados mediante sentencias dictadas el pasado 4 de febrero por el Juzgado Quinto de Distrito en Mexicali, Baja California (los “Convenios Concurales”), el pago de la totalidad de los créditos reconocidos en los referidos procedimientos concursales se hace mediante la capitalización del 100% de los mismos y la entrega a los acreedores correspondientes, de las acciones respectivas, representativas del primer tramo del aumento de capital decretado en la Asamblea (las “Acciones”), mismas que se encuentran a su disposición en el domicilio de la Emisora ubicado en Av. Reforma No. 1401, esq. Calle “F”, en Mexicali, Baja California.

La entrega de las Acciones a los acreedores reconocidos se hará en la forma de títulos accionarios físicos, a razón de aproximadamente 1.053154 (UNO PUNTO CERO CINCO TRES UNO CINCO CUATRO) Acciones por cada Peso de los créditos reconocidos, previa conversión del monto de dichos créditos reconocidos de UDIs a Pesos, considerando el valor de la UDI de \$5.430369 (CINCO PESOS, CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONÉSIMOS, MONEDA NACIONAL) al 26 de mayo de 2016.

Para efectos de la referida entrega de los títulos de las Acciones, los acreedores titulares de créditos reconocidos deberán (i) verificar el monto con el que les fue reconocido su crédito en las sentencias de reconocimiento, graduación y prelación de créditos, las cuales se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ifecom.cjf.gob.mx/cuadro14.asp>, y (ii) solicitar la entrega de las Acciones que les corresponda, contactando previamente a Adalberto Ramírez Hernández o a Sergio Alejandro Vargas Galindo, en el teléfono (686) 523-8660 extensiones 10304 o 10113, o en las direcciones de correo electrónico [adalberto.ramirez@urbi.com](mailto:adalberto.ramirez@urbi.com) y [sergio.vargas@urbi.com](mailto:sergio.vargas@urbi.com), respectivamente.

Una vez que se concluya el trámite de actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Urbi en el Registro Nacional de Valores, las Acciones entregadas podrán ser depositadas en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval), a través de un intermediario o casa de bolsa, a fin de que puedan ser posteriormente negociadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Para mayor información acerca del procedimiento de entrega de las Acciones se les invita a consultar el sitio web de Relación con Inversionistas de Urbi en [www.urbi.com](http://www.urbi.com).

\*\*\*

*Este documento contiene declaraciones sobre el futuro de la Compañía, incluyendo declaraciones sobre su situación financiera y resultados de operación futuros de la Compañía; su estrategia, planes, objetivos y metas; y otros datos que no constituyen información histórica. Tales declaraciones a futuro se basan en supuestos, planes, intenciones y expectativas de la administración de la Compañía, y conllevan riesgos, incertidumbres y otros factores, conocidos o no, algunos de los cuales están fuera del control de la Compañía. Dichas declaraciones no deben interpretarse en base a tendencias y actividades pasadas, como si las mismas fueran a continuar en el futuro. Las declaraciones a futuro aquí contenidas son válidas a la fecha de este documento.*